



Subdirección de Administración y Finanzas
Depto. Servicios Generales
OFPA N° 22

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

000390 *01.02.2013

VISTOS:

- a) Los Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Vehículos de SERVIU Metropolitano por el período de Enero a Junio de 2013, Empresa MIGUEL RICARDO ALARCON NEIRA.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 26, de 24 de Enero 2013, ID 226440 Cód. 001078.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese a la Empresa MIGUEL RICARDO ALARCON NEIRA, [REDACTED], hasta la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.002 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

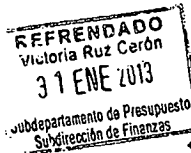


TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



SERGIO HUENSALIDA SANTA MARIA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

11/17/2004